

los exámenes, siendo su número total de cinco, cuya convocatoria fue autorizada por dicho Centro directivo el día 10 de junio de 1964.

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de junio de 1961, los nombres de los cinco opositores aprobados con derecho a ocupar las cinco vacantes citadas:

1. Miguel Arrastio Saralegui.
2. Fidel Gómez Fernández.
3. Antonio Polo Cortés
4. Julián Odriozola Plazaola.
5. José Antonio Lasa Dorronsoro.

San Sebastián, 6 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe. 8.456-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se convoca a concurso-oposición la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Derecho de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a las enseñanzas de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho».

Segundo. El nombramiento que se realice, como consecuencia de resolver este concurso-oposición, tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 21 de octubre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 3 de noviembre de 1964 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones anunciadas para la provisión de las cátedras que se citan de las Universidades de Santiago y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Anunciadas a oposición por Orden de 21 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de octubre) las cátedras de «Prehistoria e Historia de España en las Edades Antigua y Media y de Historia general de España (Antigua y Media)» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago y Valladolid, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas cátedras, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fue publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1963.

Segundo. Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 3 de febrero de 1964

(«Boletín Oficial del Estado» del 22) figuren admitidos a las citadas oposiciones no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a las cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 3 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se elimina una de las diez plazas anunciadas para Maestras en Ceuta en la oposición a Secciones de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.*

En la relación de vacantes inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de enero de 1964, con la Resolución de esta Dirección General de 10 de diciembre de 1963 por la que se convoca oposición a Secciones de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio, figuran entre las vacantes anunciadas para Maestras diez en Ceuta. No existiendo más que nueve plazas para su provisión por oposición en la graduada de niñas aneja a la del Magisterio de la citada capital.

Esta Dirección General ha resuelto eliminar de la citada relación una de las diez plazas anunciadas para Maestras en la graduada aneja a la Escuela del Magisterio de Ceuta, anunciándose solamente nueve plazas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 27 de octubre de 1964 por la que se resuelven los exámenes convocados para habilitar en la profesión libre de Guías y Guías-intérpretes provinciales de Baleares.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 25 de febrero de 1964, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer como Guías provinciales de Baleares, sin conocimiento de idiomas los aspirantes siguientes:

Bertrán Sitger, Serafina.  
Bohigas Moreno Margarita.  
Casellas y Flaquer, Nicolás.  
Ferrer Urba, Francisco.  
Gari Barceló Sebastián.  
Guerrero Sánchez, Marcelino.  
Juan Palomares Emilio.  
Llaneras Sureda, Margarita María.  
Llitas Balaguer, Angeles.  
Oliver Nebot, María del Pilar.  
Riufort Catalá, Catalina.

Que asimismo sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-intérpretes provinciales de Baleares los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Alemaní Barceló, Francisca, Francés.  
Amengual Juan, Miguel, Francés-Inglés.  
Amengual Torres, José, Francés-Inglés-Alemán-Sueco-Ruso.  
Barceló Roselló, Concepción, Francés-Inglés.  
Benavides González-Agullar, Manuel, Inglés.  
Bonet Barceló, Francisca, Francés.  
Bou Vaquer, Bartolome, Francés.  
Cirer Ferragut, Jaime, Francés-Inglés.  
Cortés Miró, Juan, Francés-Inglés-Alemán.  
Dabán Mújica, María Luisa, Francés.  
Dengra Sastre, L. Victoriano Francés.  
Ferrer Ramis, Juan, Francés.  
Frau Oliver, Antonio, Italiano.